REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCIÓN DE DISOLUCIÓN

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-15- 0005254

AB. LUIGI EFRAIN DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN 14894-M06

C O N S I D E R A N D O:

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.11.0004240 del 1 de agosto del 2011, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 21 de marzo del 2012, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **CGC CONNECTIVITY GLOBAL CORPORATION C.A.;**

QUE en virtud de la resolución antes indicada, se designó como Liquidador al Ab. Wilson Molina Borja, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAF-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Sr. Miguel Giovanny Molina Villacís, en reemplazo del Ab. Wilson Molina Borja, para el cargo de Liquidador de la compañía **CGC CONNECTIVITY GLOBAL CORPORATION C.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a 23 DIC 2015

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de Liquidador **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Guayaquil, a 23 DIC 2015

Sr. Miguel Giovanny Molina Villacís
C.C. No. 091737604-8

MCP/Exp.122089/Tr.49628

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:61.513
FECHA DE REPERTORIO:28/dic/2015
HORA DE REPERTORIO:11:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Diciembre del dos mil quince queda inscrita la presente Resolución **Nº SCVS-INC-DNASD-SD-15-0005254**, dictada el 23 de diciembre del 2015, por el Subdirector(a) de Disolución, **AB. LUIGI EFRAIN DE ANGELIS SORIANO,** la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador,** de la Compañía **CGC CONNECTIVITY GLOBAL CORPORATION C.A. EN LIQUIDACION,** a favor de **MIGUEL GIOVANNY MOLINA VILLACIS,** de fojas **49.104 a 49.106,** Registro de Nombramientos número **15.828.**

ORDEN: 61513

Guayaquil, 29 de diciembre de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1304339

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

14 ENE 2016 HORA: 16:09

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: _____